



INKA TUBOS

CÓDIGO DE ÉTICA





INTRODUCCIÓN

En Inka tubos, formamos parte de un grupo empresarial familiar, dedicado al sector agroindustrial, minería, pesquero, construcción y comercial; enfocándonos siempre en innovar, con el fin de mejorar nuestros procesos y así ofrecer al mercado la mejor solución de productos en acero.

De la misma manera en que Inka tubos se enfoca en brindar productos de calidad, también nos enfocamos en cultivar valores con todos nuestros colaboradores, es por eso que hemos decidido integrar y compartir nuestro código de ética empresarial.

Contamos con que nuestros miembros, asociados, empleados, colaboradores, directivos, proveedores y terceros se unan a nuestro compromiso y practica del principio ético.

La empresa se compromete a aplicar el código de ética con acciones evidentes siendo siempre transparentes y respetando todas las normas indicadas en el presente código de ética de la empresa.

Somos una empresa creada en el año 2011, dedicada a la fabricación de TUBOS de aceros laminados al caliente, al frío, galvanizados y COBERTURAS de acero; con operaciones en Lima y atención en mercados a nivel nacional enfocados en los sectores de construcción, minería, agroindustrial e industrial. Contamos con socios estratégicos de envergadura mundial que nos permite obtener y desarrollar procesos con materias primas y maquinarias de alto rendimiento, teniendo como resultado productos innovadores de alta calidad.

MISIÓN

Fabricar productos a base de acero con un precio competitivo para satisfacer la demanda del mercado peruano, ofreciendo un servicio personalizado, exclusivo y de calidad a cada uno de nuestros clientes.

VISIÓN

Ser reconocido como líder en fabricación de aceros y coberturas para el mercado peruano a través de nuestra pasión por los altos estándares y compromiso para crear oportunidades para el crecimiento de nuestros clientes.



VALORES

Nuestros valores son servir a la comunidad, a la sociedad y al beneficio de todos los miembros de la empresa. Apoyamos al mantenimiento de la cultura, educación y formación de las personas, enfocando nuestra empresa a su logro y apoyo.

FRENTE A TERCEROS

- Atender en forma oportuna, suministrando respuestas claras y completas frente a cualquier solicitud o reclamación presentada por las autoridades, clientes, proveedores, accionistas, inversionistas y demás grupos de interés y/o terceros de alguna de las subsidiarias de Inka Tubos S.A.
- Observar criterios de imparcialidad y objetividad en la selección de proveedores, velando siempre por proteger el mejor interés para la organización.
- Informar a la compañía sobre ofrecimientos de terceros que puedan ir en contra de los lineamientos señalados en este código, u otras políticas de la organización.
- Inka Tubos S.A. reconoce y respeta los derechos a la privacidad y libertad de expresión. No obstante, cualquier participación en redes sociales que llegare a involucrar a la sociedad se hará protegiendo el buen nombre y la información de Inka Tubos S.A. en todos los casos dicha participación deberá efectuarse a título estrictamente personal.

RESPECTO A LAS PERSONAS

- En Inka Tubos rechazamos, prohibimos y denunciaremos todo tipo de acoso u hostigamiento, tanto dentro como fuera de nuestras instalaciones. Así mismo desarrollamos una cultura de respeto por las diferencias y diversidad, reflejando y afianzando nuestro compromiso de tolerancia y valoración.

En tal sentido, existe igualdad de criterio para todos los profesionales, sin que exista discriminación alguna por sexo, raza, religión, orientación sexual, color, credo, estado civil o discapacidad, ya que nos encontramos altamente comprometidos con nuestros valores dentro y fuera de la organización.



POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Todos los trabajadores de Inka Tubos S.A., Son responsables de mantener una cultura de seguridad y salud ocupacional, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos y con la legislación Peruana.

Como consecuencia de ello, controlamos el manejo de los residuos solidos peligrosos y no peligrosos, como una buena practica de manufactura, para evitar accidentes e impacto negativo al medio ambiente.

CONFLICTO DE INTERESES

Nuestros colaboradores deben evitar participar en actividades (negocios, inversiones en los competidores, clientes o proveedores, etc.) que impliquen un conflicto entre los intereses personales y los de la organización. Es decir, aquellas circunstancias que puedan comprometer la toma de decisiones imparcial del responsable en hacerlo.

Los colaboradores no están en posición de tomar decisiones, ni influir en las condiciones laborales de sus familiares o amigos, por ejemplo, sueldo, asignación de trabajo, evaluaciones de desempeño, compensaciones, etc. Dentro de nuestros procesos de selección no consideramos a postulantes que sean familiares directos (padre, hermanos, hijos) o por afinidad (cónyuges) de actuales colaboradores dentro de la organización.

Solicitamos a nuestros colaboradores, dedicación exclusiva a su trabajo durante el horario convenido al empleador.

En Inka Tubos no toleramos ningún tipo de soborno a autoridades, socios comerciales, proveedores, etc. Tampoco se contará personas, como consecuencia de un acto de soborno.

PRIVACIDAD EN LA INFORMACIÓN PERSONAL

Toda la información relativa a los registros de trabajo, sueldos, direcciones, etc. Es información que no podrá ser entregada a terceros o externos, salvo excepciones debidamente respaldadas mediante un acuerdo de confidencialidad u otro mecanismo equivalente, que salvaguarde los intereses de Inka Tubos S.A.

Se espera que todos nuestros colaboradores, demuestren una conducta



ética y no emitan información y/o comentarios dañinos, tendenciosos o mal intencionados de sus compañeros de trabajo y/o de la corporación.

USO DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS

En Inka Tubos proporcionamos a nuestros colaboradores todos los materiales (bienes muebles, inmuebles e intangibles) propios de la organización para el desempeño de sus labores.

A fin de da cumplimiento de ello, usted como nuestro colaborador reconoce y declara:

- Abstenerse por completo de usar en provecho propio o de terceros o de suministrar información privilegiada de Inka Tubos e informar acerca de cualquier posible violación que pudiera llegar a conocer en relación con este deber.
- En todos los casos, la información que se genera y maneja en la ejecución de funciones de cada funcionario es de propiedad de Inka Tubos S.A., por lo que corresponde dale un manejo adecuado.
- Cuando un trabajador finaliza la relación con Inka Tubos S.A., entregará a su superior inmediato, o a quien corresponda, la información que maneja o a la que tiene acceso bajo los protocolos definidos por Inka Tubos S.A. Es obligación de usted como nuestro colaborador, proteger la información registrada, comercial y de cualquier índole que sea de carácter confidencial para la corporación. Este tipo de información debe ser manejada y comunicada con cuidado y no debe revelarse a terceros, u otros miembros de la corporación que no tiene injerencia directa en el tema sin la debida autorización. Nunca se deberá usar para beneficios personales.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Proveemos a nuestros trabajadores de correo electrónicos, acceso a internet, programas informáticos, administrativos, etc. Con finalidad de ayudarlos a ejecutar las funciones del puesto y alcanzar los objetivos con eficiencia y efectividad.

Por lo tanto, usted es responsable de proteger la información de la organización, comunicada o almacenada mediante el uso de estos sistemas.



En Inka Tubos contamos con políticas para el uso de correos electrónicos, internet y todos los sistemas de su propiedad con el propósito de prevenir el mal uso de los mismos que pueden ocasionar daños que afecten a la organización y/o a sus colaboradores.

Las sanciones correspondientes al mal manejo de los recursos mencionados, están en detalle en el reglamento interno de trabajo de la empresa.

PREVENCIÓN DEL FRAUDE

Cuando usted intencionalmente roba, engaña, etc. Con la finalidad de obtener dinero o algún beneficio personal comete fraude.

Los casos de fraude, son inaceptables dentro de la organización y usted deberá comunicar e informar sobre algún caso conocido.

Todos nuestros colaboradores deben:

- Usar fondos de manera razonable y efectiva.
- Informar los gastos de caja chica, viajes, viáticos, etc. de manera detallada y oportuna.

Se considera fraude:

- Presentar de gastos no incurridos.
- Usar sin autorización los recursos financieros, archivos personales, documentación, reportes, estadísticas, etc., que deben ser mantenidos en forma reservada y; por tanto, debemos mantener un registro detallado y auditable de todas las transacciones financieras relacionadas con la organización.
- Registrar entradas que distorsionen o encubran datos reales de cualquier operación.

Inka Tubos rechaza todo tipo de práctica de corrupción dentro o fuera de sus instalaciones, o realizada en su nombre, ya sea con entidades públicas o privadas (nacionales o extranjeras), partidos políticos, tráfico de influencias, lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.



OBLIGATORIEDAD

Todos los directores, gerentes, colaboradores, proveedores y cualquier otra entidad con la que tengamos relaciones comerciales nos comprometemos a cumplir el presente código de ética de Inka Tubos S.A. y sus subsidiarias.

El presente código de ética brinda criterios y orientaciones generales para la conducta, pero cada persona es finalmente responsable de sus acciones u omisiones.

VIGENCIA

El presente código entra en vigencia desde la fecha de su aprobación y publicación.